



SALTA, 10 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 10.632/2009
Cuerpos I y II

R-DNAT-2021 N° 420

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Bioq. Darío Fernando CARRAZANA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 360 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja dar de baja la inscripción;

Que a fs. 362 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 363 luce Despacho N° 0233/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 362 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA la inscripción del Bioq. Darío Fernando CARRAZANA – DNI N° 24.101.378, como alumno de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad, como así también el Plan de Tesis titulado: “CALIDAD DE LAS AGUAS DEL RIO XIBI-XIBI (Jujuy-Argentina)” y demás aspectos pertinentes al mismo, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y **ARCHÍVENSE** las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales